

García Lorca, **ASESINADO:** toda la verdad

José Luis Vila-San-Juan

Serie AC N.º 441094

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles

CERTIFICACION LITERAL DE INSCRIPCION DE DEFUNCION-- (1)

Sección 3ª.
Tomo 208-1
Pág. _____
Folio (1) 163

REGISTRO CIVIL DE GRANADA
Provincia de _____

El asiento al margen reschado literalmente dice así: Número 542.-

Nombre y apellidos FEDERICO GARCIA LORCA.- Registro Civil de Granada, Juzgado Municipal núm. 1.-

En la Ciudad de Granada a las doce y media del día veinte y uno de Abril de mil novecientos cuarenta, - ante Don Enrique Jiménez-Herrera Béjar, Juez Municipal y Don Nicolás M^o López Díaz de la Guardia, Secretario, se procede a inscribir la defunción de Don Federico García Lorca, hijo legítimo de D. Federico García Rodríguez, y de D^a Vicenta Lorca Romero, soltero, de 38 años de edad, natural de Fuente Vaqueros y vecino de esta Capital en Callejones de Gracia, Huerta S. Vicente, el cual falleció en el mes de Agosto de 1.936 a consecuencia de heridas producidas por hecho de guerra, siendo encontrado su cadáver el día veinte del mismo mes en la carretera de Viznar a Alfacar.- Esta inscripción se practica en virtud de Auto dictado por el Sr. Juez de Instrucción de este Distrito en armonía con lo dispuesto en el Decreto de 8 de Noviembre de 1.936 y orden de 10 del mismo mes y lo dictaminado por el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia; habiéndola presenciado como testigos D. Miguel Giménez Bocanegra y D. Juan de Dios Moya Villanova, de esta vecindad.- Leída este acta se estampó el sello del Juzgado y la firmaron el Sr. Juez y los testigos, certifico.- Firmado: Enrique J. Herrera Béjar.- M. Gimenez.- Juan de D. Moya.- Nicolás M^o López.- Rubricados.- Hay un sello.-

premio  espejo
de
España 1975